

**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
Fallo de Licitación**

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y 43 de su Reglamento; así como el Capítulo XI, Cláusula Trigésima de las Bases de este Procedimiento; se procede a la elaboración del Fallo correspondiente a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SECESP/002/2023, para la adquisición de servicios de "Arrendamiento de Transporte Vehicular Terrestre" Para las Instituciones de Seguridad Pública anexando el acta de Dictamen Técnico Económico el cual consta de 04 hojas.

Fallo de Licitación.

Por ser propuestas solventes y cumplir con las especificaciones técnicas y económicas; tiempos de entrega y/o elaboración de los servicios solicitados, y garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas se da a conocer el presente Fallo correspondiente asignándose como a continuación se detalla:

Lote	Partida	Propuesta	Subtotal antes de I.V.A.
1	1	Grupo Turbofin S.A.P.I. de C.V.	\$ 116,486.00
	2	Grupo Turbofin S.A.P.I. de C.V.	\$ 174,729.00
	3	Grupo Turbofin S.A.P.I. de C.V.	\$ 383,160.00
	4	Grupo Turbofin S.A.P.I. de C.V.	\$ 737,545.00
2	5	Grupo Turbofin S.A.P.I. de C.V.	\$ 3,785,795.00
Total:			\$5,197,715.00

Los precios antes descritos son completamente en moneda nacional, antes de I.V.A.

La fecha para la firma de los contratos de conformidad con lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como el Capítulo XII Cláusula Trigésima Primera de las Bases del presente Procedimiento de Licitación se comunicará a los participantes que resulten adjudicados dentro de los primeros 10 (DIEZ) días naturales a partir de la publicación de este fallo.

**ATENTAMENTE. -
DURANGO, DGO., A 26 DE ABRIL DEL 2023.**

**C.P. JESÚS MANUEL CABRALES SILVA.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.

**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
Dictamen Técnico - Económico**

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; el Capítulo IX, Cláusulas Vigésima Sexta y Vigésima Séptima de las Bases de este Procedimiento; se procede a la evaluación de las ofertas Técnicas y Económicas recibidas por los participantes el día 24 de abril del 2023, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SECESP/002/2023**, para la adquisición de servicio de **Arrendamiento de Transporte Vehicular Terrestre** para las Instituciones de Seguridad Pública; resultando el siguiente análisis:

Propuesta Técnica:

Solicitado en Bases	Integra Arrenda S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	Arrendadora Shel-Ha, S.A. de C.V.	Grupo Turbofin S.A.P.I de C.V.
Especificaciones y características de los bienes, cada concepto descrito deberá cumplir con las especificaciones requeridas en las bases. Apegarse al Anexo 1 A.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Catálogos y/o folletos del bien propuesto haciendo referencia a la partida que corresponda, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes; su omisión o el hecho de que tal documento no coincida con lo ofertado será motivo de descalificación de la partida correspondiente.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Carta donde garantice lo especificado en la cláusula tercera de las presentes bases. (formato libre)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Currículum del licitante.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Balance General del ejercicio fiscal inmediato anterior, así como la Opinión de Cumplimiento del SAT (32D).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Registro Patronal ante el IMSS vigente, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que conste la inscripción de trabajadores a cargo del Participante	Si cumple	Si cumple	Si cumple
El Anexo 3 donde bajo protesta de decir verdad declara que no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Carta donde se manifieste que los bienes a ofertar cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, a excepción de lo establecido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía licitante o persona física no tiene adeudos pendientes con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango dentro de un lapso de tiempo de tres años atrás a la fecha de la licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes por parte del Gobierno del Estado (formato libre).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Carta bajo protesta de decir verdad, de no adeudo fiscal en el formato señalado como Anexo 9.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Carta dirigida al Secretariado Ejecutivo en la que el participante renuncia a la renovación del contrato y/o celebración de adenda al mismo, en ejercicios fiscales subsecuentes, en caso de que el Secretariado Ejecutivo no cuente con suficiencia presupuestaria, o las necesidades de la Entidad sean distintas en Seguridad y Procuración de Justicia.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Carta bajo protesta de decir verdad donde el proveedor se compromete a entregar los bienes en caso de resultar con asignación, y que son de buena calidad de acuerdo a su ofrecimiento dentro de propuesta técnica. (formato libre).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Carta de representación, apoyo del fabricante, y/o distribuidor, en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que manifieste reconocer al licitante como su distribuidor autorizado de su marca indicando que cuenta con la capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Carta bajo protesta de decir verdad, en que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, de toda responsabilidad civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso	Si cumple	Si cumple	Si cumple

**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
Dictamen Técnico - Económico**

se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor a nivel nacional e internacional. (formato libre)			
Carta compromiso, que de ser asignado responderá por los vicios ocultos que puedan presentar los bienes asignados.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Escrito en el que el participante especifica los medios por los cuales pondrán en funcionamiento el Centro de Atención de Llamadas Telefónicas; para el servicio de Arrendamiento Vehicular terrestre.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Original y copia para cotejo del Certificado de Cumplimiento de la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO-9001:2015	Si cumple	Si cumple	Si cumple
En cumplimiento del Artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde el declara que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, al momento de la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Documentación que acredita experiencia y conocimiento en la implementación y personalización del servicio de administración de flotas y atención a incidencias. Anexo 19	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Documentación que acredita experiencia y conocimiento en la implementación y personalización del servicio de administración de flotas y atención a incidencias. Anexo 20	Si cumple	Si cumple	Si cumple

Propuesta Económica:

Solicitado en Bases	Integra Arrenda S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	Arrendadora Shel-Ha, S.A. de C.V.	Grupo Turbofin S.A.P.I de C.V.
1. Describir en forma detallada el importe de los bienes por partida completa, hasta en dos dígitos de centavos, apegándose estrictamente al formato señalado como Anexo 2.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
2. Garantía solicitada en la cláusula DÉCIMA (Anexo 5).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
3. Carta compromiso acerca del tiempo y la forma de entrega. (Formato libre)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
4. Carta solicitada en la cláusula QUINTA donde el licitante se compromete a sostener los precios propuestos durante 30 días hábiles, señalando adicionalmente bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado y que se obliga a mantener en estricta confidencialidad toda la información y requisitos establecidos en las presentes Bases.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
5. Carta donde indique nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.	Si cumple	Si cumple	Si cumple

propuestas económicas de los licitantes:

Partida	Integra Arrenda S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	Arrendadora Shel-Ha, S.A. de C.V.	Grupo Turbofin S.A.P.I de C.V.
1	\$ 101,490.00	\$ 131,050.00	\$ 116,486.00
2	\$ 114,090.00	\$ 196,575.00	\$ 174,729.00
3	\$ 247,920.00	\$ 431,080.00	\$ 383,160.00
4	\$ 512,550.00	\$ 826,115.00	\$ 737,545.00
5	\$ 3,357,900	\$ 4,259,125.00	\$ 3,785,795.00
Total:	\$ 4,364,400	\$ 5,843,945.00	\$ 5,197,715.00

**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
Dictamen Técnico - Económico**

Del análisis cualitativo realizado a la documentación técnica y económica presentada por los participantes se determinó lo siguiente:

Propuesta Técnica – Económica de **Integra Arrenda S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.**, no cumple con las condiciones y requisitos solicitados en su Propuesta Técnica, en lo correspondiente a lo siguiente:

Punto Número 13. – Carta de representación y apoyo del Fabricante y/o Distribuidor, en papel membretado y firma autógrafa, en la que manifieste reconocer al licitante como distribuidor autorizado de su marca que cuenta con capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos.

El Participante no presentó carta de respaldo para las partidas 3 y 4; además las cartas presentadas, hacen referencia a la distribución de Vehículos; sin embargo el objeto de este procedimiento es el Arrendamiento de Transporte Vehicular Terrestre; por lo que **se le tiene por incumplido este inciso**, procediendo a descalificación inmediata.

Punto No. 16. – El Participante, presenta escrito mediante el cual manifiesta que presentará el servicio de Atención de Llamadas, sin embargo **incumple en lo especificado** en la **Cuarta Precisión** de las Realizadas por la Convocante en la Junta de Aclaraciones de fecha 18 de abril del 2023 en el que se le solicita “todos los medios por los cuales pondrá en funcionamiento el Centro de Llamadas Telefónicas, que estará a disposición para el cumplimiento de la prestación de los servicios de arrendamiento de transporte vehicular terrestre, tanto el personal disponible, horarios, servicios de telefonía y cómputo, sistema de generación de incidencias, y comunicación inmediata con los administradores de los contratos; dicho requisito deberá cumplir con la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO-9001:2015”, el participante no anexa documentación que acredite tal punto, únicamente presenta una plataforma de Posicionamiento Global.

Punto No. 19 – **no cumple en lo solicitado** en la **Octava Precisión de las Realizadas por la Convocante** en la Junta de Aclaraciones de fecha 18 de abril del 2023, en lo correspondiente a lo siguiente:

- El participante no incluyó en su propuesta técnica la documentación de presentación e introducción de la metodología, áreas de conocimiento o proceso a proponer; por lo que no da contexto ni demuestra dominio en lo solicitado; incluyendo contenido de procesos operativos no requeridos en bases de este procedimiento.
- El licitante no incluyó en su propuesta técnica la documentación que describa las fases, actividades, guías o formatos a utilizar para completar satisfactoriamente cada fase propuesta, no presenta estructura, relación y coherencia entre la secuencia solicitada en fases, Actividades, Formatos o Guías que describan con claridad como se completa cada etapa de la metodología que propone.
- El participante no incluyó en su propuesta técnica la documentación que acredite el proceso que se utilizará para identificación, perfilamiento y entendimiento de las diversas áreas y usuarios clave que utilizarán los servicios solicitados; por lo que no acredita el tener conocimiento y experiencia solicitada, no describe la forma en que segmentan a los usuarios, los criterios de clasificación de los mismos y cuál es la forma de personalizar los contenidos de la plataforma de administración de flotillas por tipo de usuario.
- El Participante no demuestra conocimiento en su propuesta para el desarrollo del mapa de experiencia de cliente.
- El Participante no incluyó en su propuesta técnica documentación que demuestre conocimiento en la identificación de los puntos de contacto automatizados, manuales y humanos dentro del servicio ofertado, no menciona cuales son los puntos de contacto en la entrega de su servicio, el tipo y clasificación.
- El Participante no incluyó en su propuesta, técnica, documentos tales como Guías, plantillas y formatos que ha utilizado en la ejecución de estos procesos de implementación y personalización de la plataforma de gestión de flota.

**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
Dictamen Técnico - Económico**

El Participante no cumple con lo establecido en la **Décima Primera Precisión** de las realizadas por la Convocante en la Junta de Aclaraciones de fecha 18 de abril del 2023 toda vez que el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, así como la Constancia de Situación Fiscal presentados por el mismo, muestra en su actividad económica una Distinta al objeto de la presente Licitación Pública.

Por lo anteriormente expuesto, esta Convocante establece que el participante no cumple con las condiciones solicitadas y requerimientos exigidos en las bases del presente procedimiento de Licitación Pública, por lo que **no se le adjudican las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5.**

Propuesta Técnica – Económica de **Arrendadora Shel-Ha, S.A. de C.V.**; cumple con las condiciones solicitadas y los requisitos exigidos en las bases de la presente licitación, para las partidas **No. 1, 2, 3, 4 y 5**, sin embargo no se le adjudican por existir mejores propuestas económicas presentadas.

Propuesta Técnica – Económica de **Grupo Turbofin S.A.P.I de C.V.**, sí cumple con las condiciones solicitadas y los requisitos exigidos en las bases de la presente licitación, para los lotes **1 y 2**, Partidas **1, 2, 3, 4 y 5**; por tal motivo y por ser las mejores propuestas técnicas presentadas en este procedimiento, y su propuesta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado por la Convocante para la contratación de estos servicios, **se le adjudican dichas partidas**; el contrato será elaborado conforme a lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como el Capítulo XII Cláusula Trigésima Primera de las Bases del presente Procedimiento


Se da por concluido el presente dictamen realizado a las propuestas Técnico – Económica de las propuestas presentadas en el presente procedimiento de Licitación, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como a su reglamento y demás legislación vigente para el Estado.

Durango, Dgo., a 25 de abril del 2023.


Por la Convocante:



C.P. Nadia Isabel Ríos Soto.
Directora Administrativa del SECESP.



Lic. Anahí Quintana Coronel.
Coordinador de Adquisiciones y
Licitaciones del SECESP.



Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.
Auxiliar de Licitaciones del SECESP.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.